

Integración del Atlántico

Dentro de la ronda de contactos que la Dirección de Banco Sabadell ha establecido con los Sindicatos presentes en el Banco, el pasado jueves día 9 mantuvimos una reunión con los Directores de Organización y Recursos, y de Recursos Humanos de Banco Sabadell. El objeto formal de la reunión era evaluar el cumplimiento de las distintas fases del proceso de integración y señalar los problemas que han aparecido en dicho proceso.

La Dirección de Banco Sabadell manifestó su satisfacción, por el desarrollo que está teniendo el proceso de integración, resaltando el buen ritmo que se mantenía con respecto a la venta de inmuebles como fuente de recursos que viene a reforzar el importante esfuerzo realizado en el tema de las prejubilaciones.

Relacionado con este asunto informaron de que **la duplicidad de las redes se ha concretado en 77 oficinas**. Problema que se solucionará con el cierre de 40 oficinas de Banco Atlántico y 37 de Banco de Sabadell, **integrando las plantillas de la red** y manteniendo en casi todos los casos los equipos directivos como elemento de referencia ante el cliente.

Después de valorar el **importante esfuerzo realizado por la plantilla en el proceso de formación**, se confirmó la fecha de integración operativa para el 6 de diciembre y a partir de ahí se plantearon donde pueden surgir las dificultades en la fase final de este proceso. Dificultades que vinieron a resumirse en la **reubicación de las personas que trabajan en el edificio de Gran Vía de Madrid**, sumando, a las soluciones tradicionales, la novedad de la contratación de una empresa de outplacement.

Ante este planteamiento la representación de CC.OO. encabezada por la Secretaria General de la Federación María Jesús Paredes, efectuó el siguiente planteamiento:

- **El sindicato no va a tolerar la utilización de una Empresa de Recolocación para dar salida a un excedente de empleo en una empresa que tiene beneficios suficientes para continuar desarrollando, y ampliando si fuera preciso, la política de prejubilaciones.**
- **La utilización de este recurso constituiría un expediente de regulación de empleo encubierto que encontraría la oposición del sindicato en**

todos los frentes posibles, sobre todo teniendo en cuenta que negociando un descenso en la edad de prejubilación podría absorberse la totalidad del excedente.

La contestación por parte de la Dirección, fue que ante la premura de tiempo era imposible realizar un proceso óptimo de reubicación dentro del Banco, contando sólo con el Departamento de Recursos Humanos y que la empresa de recolocación había sido contratada para ayudar en este proceso sin que fuera la salida de la empresa el objetivo de dicha contratación. En este sentido **comenzarán a realizarse entrevistas en el edificio de Gran Vía a partir de la semana que viene.**

Desde nuestra posición matizamos el que dichas entrevistas no pueden convertirse en un factor de intimidación que favorezca la aceptación de bajas incentivadas. En este sentido la Dirección nos invito a que **la Sección Sindical de CC.OO.** compruebe la objetividad de este proceso **participando en las primeras entrevistas**. Al mismo tiempo no negamos que este podría ser un servicio añadido para aquellas personas que deseen voluntariamente negociar su baja con el Banco.

Desde la Sección Sindical de **CC.OO.** valoramos positivamente el resultado de la **entrevista que despeja en gran medida las incertidumbres generadas en las últimas semanas en Madrid.**

No queremos terminar sin **sumarnos al llamamiento a la tranquilidad**, efectuado por nuestros compañeros, de la U.G.T., frente a quienes desarrollan la campaña del miedo, y frente a quienes hacen de voceros y altavoces de la intranquilidad anticipando soluciones y vaticinios que la realidad al día de hoy nunca ha confirmado.

No ha faltado tampoco en este proceso quien, intencionadamente, confunde la estrategia de prudencia que estamos desarrollando los sindicatos con falta de definición ante los problemas. Ya sea porque existen intereses ocultos, o porque hay quien pierde los nervios con demasiada facilidad, nadie nos va a apartar de nuestra estrategia, porque aquí como en la mayoría de situaciones conflictivas el que tiene templanza, manda.

Madrid, a 13 de Setiembre de 2.004

Boletín de afiliación	Enviar a ➔	0901 – 0105 CC.OO.	Firma	
Nombre		Ofi.:		
Domicilio				
Población		C.P.:		
Cta. adeudo				
				Fecha / /
<small>Quedo informado de que los datos personales que facilito para la gestión solicitada se incorporarán a un fichero automatizado de datos de carácter personal para uso interno bajo responsabilidad de CC.OO., de que puedo ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos obrantes en dicho fichero en los términos previstos en la LOPD 15/99 y demás normativa complementaria a través de las sedes de CC.OO., y por tanto presto mi conformidad a la recogida de datos, así como a la cesión para la indicada finalidad que pueda realizar CC.OO. en los términos previstos en la indicada Ley.</small>				